Nº 021 / 2013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día veinticinco del mes de abril del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CAMARAS y PROTECTORES"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2013** con **ID Nº 255352** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Jorge Giménez Guerrero;** Secretario General; **Ricardo Ramos**; Jefe de Transporte y **Ramón Yahari,** Srio de Administración y Finanzas.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. Antecedentes.
II. Documentación de los oferentes.
III. Comparación de ofertas.
IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.
V. Análisis de propuestas de adjudicación.
VI. Recomendación de adjudicación.

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 21 de fecha 23 del mes de abril del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 2 oferentes: PLUSCAR S.A. y AUTOMOTIVE S.A.I.E. A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **PLUSCAR** para el oferente con el mismo nombre y **AUTOMOTIVE** para el oferente Automotive S.A.I.E. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	PLUSCAR	AUTOMOTIVE
1	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV, debidamente completado y firmado por oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que las firmas han cumplido con los documentaciones de carácter sustancial, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.

A. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	PLSUCAR	AUTOMOTIVE
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
3	DJ de poseer capacidad de suministro	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopias de Balances Generales De Los Años 2009, 2010 Y 2011	CUMPLE	CUMPLE
6	Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados A La Subsecretaria de Estado De Tributación del Ministerio de Hacienda	CUMPLE	CUMPLE
7	Hoja de Ratios	CUMPLE	CUMPLE
8	Contrato o antecedentes realizado para la provisión de productos similares	CUMPLE	CUMPLE
9	DJ que Acepta El Pliego de Bases y Condiciones en todos sus términos	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia patente comercial	CUMPLE	CUMPLE
11	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE	CUMPLE
12	Autorización de Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Por todo lo expuesto, EL COMITÉ decide realizar las Evaluación de los Criterios establecidos en el PBC.

III. Comparación de Ofertas

Las ofertas no han sufrido correcciones aritméticas y se ajustan a lo solicitado en el PBC. Conforme a los montos totales de las ofertas, EL COMITÉ sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

Nº	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	AUTOMOTIVE	126.500.000
2	PLUSCAR	129.937.500

Para el presente llamado, no se recurrirá al criterio de desempate de ofertas, ya que no existen ofertas que posean el mismo precio más bajo. Asimismo, no se tendrá en cuenta el margen de preferencia, ya que ambas ofertas presentan productos del extranjero.

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

Nº	ITEMS	PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA
1	CUBIERTAS, CAMARAS Y PROTECTORES	AUTOMOTIVE	PLUSCAR

Por ser la firma que posee el precio más bajo, se analizará la oferta de la firma AUTOMOTIVE, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se continuará con la siguiente oferta. Si las firmas no reúnen los requisitos correspondientes, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada *"desierta"*.

V. Análisis de propuestas de adjudicación

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **AUTOMOTIVE**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. Criterios técnicos:

EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas de los productos ofertados, la firma CUMPLE con este Criterio, ya que los productos coinciden exactamente con lo solicitado en el PBC. Asimismo, los productos ofertados son de procedencia europea y del Mercosur, por tanto, califica para la siguiente criterio de evaluación.

2. Propuesta técnica:

EL COMITÉ ha verificado todas las documentaciones descritas en el Anexo I punto (g) de la sección ANEXOS, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia.

3. Situación financiera:

Conforme a los documentados presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIOS	2009	2010	2011	PROMEDIO	PASA/NO PASA
LIQUIDEZ	6,96	8,15	26,30	13,80	PASA
ENDEUDAMIENTO	0,14	0,12	0,04	0,10	PASA
RENTABILIDAD	0,02	0,01	0,01	0,01	PASA

La firma CUMPLE con la situación financiera solicitada, y PASA para el siguiente criterio de evaluación.

4. Experiencia:

La firma ha presentado copia de Contratos a la provisión de los bienes ofertados, por un total de 395% en promedio a lo solicitado en el PBC, demostrando así la sobrada experiencia en provisión de los bienes, por lo que la firma CUMPLE con la experiencia requerida y PASA para el siguiente criterio evaluación.

5. **Capacidad:**
La firma ha presentado una Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC, así como también todas las documentaciones solicitadas **ANEXO I PUNTO (H) de la Sección VII ANEXOS**, por los que CUMPLE con la Capacidad de suministro y PASA el presente Criterio.

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para la presente Licitación cuyo monto total asciende a la suma de **G. 126.500.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones quinientos mil)**. Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe

.....
Jorge Giménez
Srio. General

.....
Ricardo Ramos
Jefe de Transporte

.....
Ramón Yaharí
Srio. de Adm. de Finanzas